



RESOLUCIÓN 157/2024

Caá Catí, 26 de Diciembre de 2024

VISTO:

El expediente N° 1782/24, con fecha de 23 de diciembre del 2024, presentado por la Sra. Nélide Sosa D.N.I N° 10.458.646, S/Solicitud de autorización para Evento "conmemoración al Gaucho Antonio Gil" el día 08 de enero del año 2025;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 23/12/2024 se presenta la Sra. Nélide Sosa, S/Solicitud de autorización para Evento "conmemoración al Gaucho Antonio Gil" a desarrollarse el día 08 de enero del año 2025, en su domicilio particular ubicado en paraje Talatí, el cual consta del Santo Rosario desde las 11:00 hs., almuerzo comunitario desde las 13:00 hs. Y posterior festejo con un festival con la presencia de grupos musicales.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a la Sra. Nélide Sosa D.N.I N° 10.458.646 el permiso correspondiente para realizar el Evento "conmemoración al Gaucho Antonio Gil" en su domicilio particular Ubicado el Paraje Talatí el día 08 de enero del corriente año desde las 11:00 hs. hasta el horario a coordinar con la Policía Local.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-